



# REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES



## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FELIPE, GUANAJUATO

DEPENDENCIA	Contraloría Municipal
NOMBRE DEL REGLAMENTO	Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Felipe, Guanajuato.
FECHA DE VIGENCIA	31 de diciembre de 2022
FECHA EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA	14 de enero del 2019
TIPO DE ORDENAMIENTO	Municipal

## AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

Ayuntamiento Municipal de San Felipe, Guanajuato

## AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

Dependencias y Entidades de la Administración Pública

## ÍNDICE DE REGULACIÓN

Título Tercero  
Capítulo V  
Artículo 31  
Fracción V, VI y  
Título Tercero  
Capítulo V  
Artículo 32 y  
Fracción II, V.  
Título Tercero  
Capítulo V  
Artículo 34  
Fracción I y II

## OBJETO DE LA REGULACIÓN

Se regula y fortalece la estructura orgánica municipal, creando la competencia administrativa de los órganos administrativos, cumpliéndose así los principios de Legalidad, Transparencia y Rendición de Cuentas, que son los pilares del actual gobierno municipal.

MATERIAS REGULADAS	Denuncias Administrativas
SECTORES REGULADOS	Público en general
SUJETOS REGULADOS	Público en general

**TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN**

Denuncias administrativas SF-CM-01

**FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES,  
VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS**

Código de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.  
Artículo 92 al 95

**SELLO DE LA DIRECCIÓN**

**NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR**

Lic. Ricardo Cortes Morales  
Contralor  
Contraloría Municipal.